essap

ESSAP S.A.
22 MAYO 2015
SECRETARIA GENERAL

(3)

Asunción, 19 de mayo de 2015

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

El Comité de Evaluación de Ofertas designado por el Acta N° 807/2014, Resolución del Directorio N° 09 de fecha 28 de octubre de 2014, *"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA EMPRESA"*, de conformidad al Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; procedió a evaluar las ofertas recibidas en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2015 "ADQUISICION DE CLORO LICUADO" -ID: 286.723.-**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna UOC **N°/ 464 /2015** de fecha 11 **de mayo de 2015**, se concluye lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **FLUODER S.A.**, con **RUC N° 80001439-1, por un monto de Gs. 6.105.550.000 (Guaraníes Seis Mil Ciento Cinco Millones Quinientos Cincuenta Mil) IVA INCLUIDO**, por una cantidad de 850 toneladas, supera el Presupuesto previsto por la ESSAP S.A. para el ejercicio fiscal 2015 y 2016, por lo que, se recomienda disminuir la cantidad del monto ofertado con el monto previsto en el PAC, quedando establecido de la siguiente forma: **765 toneladas a un precio unitario ofertado de Gs. 7.183.000 (Guaraníes Siete Millones Ciento Oehenta y Tres Mil) totaliza la suma de Gs. 5.494.995.000 (Guaraníes Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro Millones Novecientos Noventa y Cinco Mil) IVA INCLUIDO**, adjudicación prevista por el total con un plazo de vigencia PLURIANUAL de 12 meses, se ajustan a los requerimientos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones y a las disposiciones de la Ley N ° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones.

Por tanto, en base al minucioso proceso de evaluación llevado a cabo conforme a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario, el COMITÉ DE EVALUACION se permite recomendar al DIRECTORIO DE LA ESSAP cuanto sigue:

ADJUDICAR, la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2015 "ADQUISICION DE CLORO LICUADO" -ID: 286.723**, a la empresa **FLUODER S.A.**, con **RUC N° 80001439-1, por un monto de Gs. 5.494.995.000 (Guaraníes Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro Millones Novecientos Noventa y Cinco Mil) IVA INCLUIDO, 765 toneladas a un precio unitario ofertado de Gs. 7.183.000 (Guaraníes Siete Millones Ciento Ochenta y Tres Mil),** teniendo en cuenta que la oferta cumple con todos los requisitos técnicos, financieros y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el Pliego de Bases y Condiciones, única oferta presentada. El plazo de ejecución establecido es de 12 meses, previéndose la adjudicación por el TOTAL.

Abog. Manuel Guanes Nicoli

Lic. Jhoni Fernando Báez

Ing. Oscar Méndez Bueno

Lic. Miguel Ángel Rivarola

Lic. Ricardo Britez

Abog. Eduardo A. González Báez

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Un Nuevo Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
11 MAYO 2015

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/464/2015

A : COMITÉ DE EVALUACIÓN.-

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

REFERENCIA : INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº04/2015 **"ADQUISICIÓN DE CLORO LICUADO".-**

FECHA : 11/05/2015.-

Por la presente, nos dirigimos a Ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº04/2015 "ADQUISICIÓN DE CLORO LICUADO".-**

Dicho informe es el resultado del análisis de la oferta presentada en el Acto de Apertura de ofertas, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.-

Nuestro Informe es el siguiente:

1. DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORÍA DEL BIEN	Productos Químicos.-
NÚMERO DEL PAC	286.723.-
TOTAL DEL PAC	5.500.000.000.-
CDP Nº030/2015	3.800.000.000.-
PLURIANUALIDAD	Si.-
ANTICIPO	No.-
NOMBRE DEL LLAMADO	ADQUISICIÓN DE CLORO LICUADO.-
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional.-
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Por Total.-
DURACIÓN DEL CONTRATO	12 (doce) meses.-

2. ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se hallan las siguientes:

- Comunicación Interna UAA/036/2015, de fecha 05/02/2015, por la cual la Unidad Área Administrativa, remite a la Gerencia Regiones del Interior, remite un "Informe sobre Cilindro de Cloro Gaseoso", y pone a conocimiento de la Gerencia Administrativa y la Unidad Operativa de Contrataciones.-
- CI UOC/0068/15, de fecha 22/01/2015, por la cual la UOC, remite a la Gerencia Regiones del Interior, el Borrador del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº04/2015 "ADQUISICIÓN DE CLORO LICUADO", para su verificación correspondiente, y posterior aprobación.-

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

- CI GOGA/09/2015, de fecha 22/01/2015, por la cual la Gerencia de Operaciones Gran Asunción (GOGA), remite a la UOC, el PBC del llamado en referencia, mencionando que "la cantidad necesaria del insumo (cloro licuado) para alcanzar los 12 meses de operación, debe ser del tipo Cloro Licuado 750TN.-
- CI UOC/0095/15, de fecha 28/01/2015, por la cual la UOC, remite a la Asesoría Jurídica, el PBC del llamado en referencia para su estudio legal y posterior Dictamen Jurídico.-
- CI AJ/201/2015, de fecha 03/02/2015, por la cual la Asesoría Jurídica remite a la UOC, su informe de "verificación legal" al PBC del llamado en referencia, mencionando que se observan algunos puntos que deben ser corregidos y aclarados, y posteriormente, ser remitidos para su dictamen correspondiente.-
- CI UOC/135/2015, de fecha 11/02/2015, por la cual la UOC remite a la Asesoría Jurídica, en atención a la CI AJ/201/2015, de fecha 03/02/2015, remite el PBC del llamado en referencia para su Dictamen Jurídico.-
- CI UP/048/2015, de fecha 10/02/2015, de la Gerencia Financiera a la UOC, por la cual remite el "Certificado de Disponibilidad Presupuestaria" (CDP Nº30/2015), por un monto de Gs.3.800.000.000, para la Adquisición de Cloro Licuado.-
- CI AJ/248/2015, de fecha 12/02/2015, por la cual la Asesoría Jurídica, remite a la UOC, el Dictamen Jurídico correspondiente a la LPN Nº04/2015 "ADQUISICIÓN DE CLORO LICUADO", señalando en su párrafo sexto que: "*...esta Asesoría Jurídica no encuentra objeciones en el contenido legal del PBC, por lo que queda a disposición de la Máxima Autoridad su aprobación correspondiente*".-
- Acta Nº823/2015 (Resolución Nº09), de fecha 20/02/2015, por la cual se aprueba el PBC del llamado en referencia.-
- Acta Nº829/2015 (Resolución Nº19), de fecha 25/03/2015, por la cual se amplía la Resolución Nº4 del Acta de Reunión Nº823/2015 de fecha 20/02/2015, a fin de "Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), el inicio y convocatoria del llamado a Licitación Pública Nacional Nº04/2015 "ADQUISICIÓN DE CLORO LICUADO".-
- CI UOC/226/15, de fecha 06/03/2015, por la cual la UOC remite a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, los reparos realizados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre el PBC correspondiente al llamado en referencia, para su conocimiento y evacuación correspondiente.-
- CI GOGA/30/2015, de fecha 19/03/2015, por la cual la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, remite a la UOC, las aclaraciones sobre los reparos realizados al PBC del presente llamado.-
- Comunicación de la Asesoría de Comunicación Nº150/2015, de fecha 14/04/2015, por la cual remite a la UOC, la publicación original de la presente licitación en medio impreso ABC Color por el periodo de tres días.-

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El Acto fue realizado el lunes 27 de abril del 2015, estando presentes: el Abog. Omar Osorio Kreitmayr (Asesor de la UOC) y el Abog. Marcos Aquino, ambos por la Unidad Operativa de Contrataciones y el Ing. Arnaldo Chamorro por Auditoría Interna, quienes en forma conjunta representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.-

Firma que presentó oferta

1. *FLUODER S.A.*

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

La Unidad Operativa de Contrataciones procedió a la verificación de las ofertas presentadas en atención a la documentación básica de carácter SUSTANCIAL solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, según se ilustra en el siguiente cuadro:

Nº	Oferentes	Documentos sustanciales			
		Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta	DD JJ Art. 40° Ley 2051/03
1	FLUODER S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

5. CUADRO DE LA PROPUESA ECONÓMICA

Oferente	Monto Total Ofertado
FLUODER S.A.	6.105.550.000.-

6. EVALUACIÓN FINANCIERA

Seguidamente, se procedió a analizar los ratios financieros tomando a partir de los Balances Generales correspondiente a los años 2011, 2012, 2013. Dichos resultados se dan a continuación:

EMPRESA	*Ratio de Liquidez (Promedio de los 3 años)*		*Endeudamiento (Promedio de los 3 años)*		*Rentabilidad (Promedio de los 3 años)*		*PONDERACIÓN*
FLUODER S.A.	*1,40*	*Cumple*	*0,51*	*Cumple*	*0,23*	*Cumple*	*CUMPLE*

- Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente: el promedio delos últimos años deberá ser igual o mayor que 1;
- Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80;
- Rentabilidad / Patrimonio: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; el promedio de los últimos 3 años, no debe ser negativo.

7. EVALUACIÓN TÉCNICA

La Unidad Operativa de Contrataciones remitió a la GERENCIA DE OPERACIONES GRAN ASUNCIÓN (GOGA), a través de la Comunicación Interna UOC/442/2015 de fecha 30/04/2015, copia de la Oferta presentada por la firma FLUODER S.A. para la evaluación técnica de los requerimientos establecidos en el punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO36) – *"Experiencia y Capacidad Técnica"*, *"Capacidad en Materia de Equipos"* y *"Capacidad en materia de Personal"*, de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, a través de la Comunicación Interna GOGA/43/2015 de fecha 06/05/2015, remitió su informe técnico, el cual se presenta a continuación:

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
OESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMUNICACIÓN INTERNA N°G.O.G.A/43/2015

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - 6 MAYO 2015

A	: Unidad Operativa de Contrataciones
DE	: Gerencia de Operaciones
Nombre del Emisor	: Ing. Humberto Samaniego
Referencia	: *Remisión de Copia de Oferta* - LPN N°04/2015 "ADQUISICION DE CLORO LICUADO"
Fecha	: 06–05 – 2015

Me dirijo a Usted con el objeto de remitir el CUMPLIMIENTO de las Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente FLUODER S.A. según los establecido en el pliego de bases y condiciones de la LPN N°04/2015 "ADQUISICION DE CLORO LICUADO"

Atentamente

Ing. Humberto Samaniego
ING. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
essapsa

8. EXPERIENCIA

Por otro lado, en relación al cumplimiento de experiencia en la provisión de bienes similares (productos químicos utilizados para la potabilización de agua) comprendidos en el periodo 2012, 2013 y 2014, establecidos en inciso 20), punto b) del Anexo B) del Pliego de Bases y Condiciones, el cual se establece en el siguiente cuadro:

Oferente	Monto Total Ofertado	30% del Monto Total Ofertado	Monto en Facturación en provisiones similares (2012,2013,2014)	Promedio de Facturación de los últimos 3 años (2012, 2013, 2014)	Ponderación
FLUODER S.A.	6.105.550.000	1.831.665.000	54.316.144.000	18.105.381.333	Cumple

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

9. CUADRO DE LA OFERTA MAS CONVENIENTE

Oferente	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total En Gs. IVA incluido
FLUODER S.A.	850	7.183.000	6.105.550.000

Al respecto, como se puede apreciar, el monto ofertado (Gs.6.105.550.000) supera ampliamente el presupuesto previsto para la presente licitación (Gs.5.500.000.000), por lo que se recomienda al Comité de Evaluación a "ajustar las cantidades" únicamente a los efectos de ajustar el monto total ofertado con el monto previsto en el PAC, de conformidad con las IAO 40.1, el cual señala lo siguiente:

IAO 40.1 - Al momento de adjudicar el contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir las cantidades de bienes o servicios requeridos originalmente en la Sección III "Suministros Requeridos", únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

Asimismo, el bien a ser adjudicado quedará conforme al siguiente cuadro:

Oferente	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total En Gs. IVA incluido
FLUODER S.A.	765	7.183.000	5.494.995.000

10. CONCLUSIÓN

Conforme las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº04/2015 "ADQUISICIÓN DE CLORO LICUADO" y las consideraciones referidas a lo largo del presente Informe, la Unidad Operativa de Contrataciones concluye que la oferta presentada por la firma FLUODER S.A. con RUC 80001439-1, reúne las condiciones más convenientes para la Essap S.A. al cumplir con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme lo establece el artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación para su informe y consideración, trayendo a colación el Artículo 27º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: *"El Comité de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".*

Por todo lo expuesto, se sugiere que la presente documentación contenga un Informe Jurídico, con el objeto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales y especificaciones técnicas exigidas por LA CONVOCANTE de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.

Atentamente.

Sr. Oscar A. Escurra Báez
Funcionario de la UOC

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor de la
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.